



Reunida la Comisión Central de Explotación

Trasvase Tajo-Segura: el estado de tramitación de la modificación de las reglas de explotación del trasvase se encuentra en su última fase antes de su aprobación

- La Comisión, tras analizar la situación actual, ha acordado que el sistema se sitúa en nivel 2 y ha autorizado el trasvase que resulta de la aplicación automática de la norma vigente

16 de junio de 2021.- La Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, reunida esta mañana telemáticamente, ha autorizado un trasvase para el mes de junio de 38 hectómetros cúbicos (hm³).

El informe de situación, elaborado por el CEDEX y tomado en consideración por la Comisión indica que, a 1 de junio de 2021, el volumen embalsado en Entrepeñas y Buendía era de 818,2 hm³, quedando un volumen autorizado pendiente de trasvasar de 74,8 hm³, por lo que resulta un volumen de embalse efectivo de 743,4 hm³, superior al umbral de 673 hm³ que corresponde al límite de situación hidrológica excepcional para el mes de junio. Por tanto, el sistema se sitúa en nivel 2 y debe autorizarse, en aplicación automática de la norma vigente, un trasvase de 38 hm³.

Los miembros de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura han sido informados del estado de tramitación de la modificación de las reglas de explotación del trasvase. En la actualidad ésta se encuentra en su última fase antes de su aprobación por el Gobierno, al haberse ya enviado para informe al Consejo de Estado.

En este [enlace](#) puede consultar el informe de situación.